

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/020/2025

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:**

**ACUERDO N°.
LXVIII/APEPL/0224/2025 I P.O.
UNÁNIME**

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- I. En fecha 23 de septiembre de la presente anualidad, la Comisión de Fiscalización remitió oficio al Comité de Administración en el cual adjunta el Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2026.
- II. Posteriormente, en fecha 24 de septiembre de 2025, se reunió el Comité de Administración, para dar trámite a la recepción del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado y de la Auditoria Superior del Estado para el ejercicio fiscal 2026.
- III. En fecha 25 de septiembre de la presente anualidad, el Comité de Administración, giró oficio a la Junta de Coordinación Política, de conformidad al artículo 122, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, donde adjuntó los anteproyectos de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado.

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/020/2025

Al tenor de lo anterior, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, una vez que se ha llevado el análisis, estudio y discusión correspondiente a dichos documentos, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Ley Orgánica, en sus artículos 66, fracción IX y 122, fracción I establece que corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.
- II. En el mismo sentido, de conformidad con el artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado, por ser un órgano del Congreso con autonomía técnica y presupuestal, orgánica, funcional, normativa y de gestión.
- III. Derivado de lo establecido en los artículos citados, y en concordancia con lo previsto en el artículo 72, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Auditoría Superior del Estado presentó, por conducto de la Comisión de Fiscalización, su anteproyecto de Presupuesto de Egresos, a efecto de que este fuera remitido al Comité de Administración para el análisis y aprobación correspondientes.
- IV. Con ese fundamento, la Comisión de Fiscalización remitió en tiempo y forma el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/020/2025

de la Auditoría Superior del Estado al Comité de Administración, para su análisis y eventual aprobación.

V. Dentro del procedimiento seguido, en la sesión del 24 de septiembre de la presente anualidad, el Comité de Administración analizó las propuestas tanto del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado como el de la Auditoría Superior del Estado aprobándose ambos por unanimidad.

VI. Para continuar con el trámite legislativo, el Comité de Administración remitió oficio a la Junta de Coordinación Política para llevar a cabo la discusión y en su caso aprobación de ambos Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

VII. En consecuencia, esta Junta de Coordinación Política se reunió para analizar, discutir y aprobar, de ser el caso, los anteproyectos ya referidos en párrafos anteriores.

VIII. En primer término, se analizó el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2026, el cual fue expuesto por el Secretario de Administración de donde se desprende lo siguiente:

Capítulo 1000- Servicios Personales \$372,292,004.

En este rubro se incluyen conceptos como sueldos, dietas, honorarios asimilados asalariados, prestaciones sociales, gastos de seguridad social,

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/020/2025

obligaciones laborales y demás prestaciones económicas derivadas de una relación laboral, ya sea de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000- Materiales y Suministros \$36,303,649.

Este capítulo comprende las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y suministros necesarios para la prestación de bienes y servicios, así como para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas.

Capítulo 3000- Servicios Generales \$334,346,689.

Capítulo 4000- Transferencias, Asignaciones subsidios y otras ayudas \$54,983,540.

Este capítulo comprende las asignaciones destinadas, de manera directa o indirecta, a los sectores público y privado, organismos y empresas paraestatales, así como a diversos apoyos dentro de la política económica y social del ente público.

Capítulo 5000- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$45,628,290.

En este capítulo se contempla la modernización e implementación de nuevas tecnologías de información con el objetivo de posicionar al Poder Legislativo a la vanguardia en eficiencia y funcionalidad.

Por todo lo anterior, se anexa al presente dictamen el comparativo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y el aprobado en el 2025:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Presupuesto 2025	Anteproyecto presupuesto 2026	%
1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 350,929,189	\$ 372,292,004	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 32,895,603	\$ 36,303,649	
3	SERVICIOS GENERALES	\$ 276,573,336	\$ 334,346,689	
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 54,964,084	\$ 54,983,540	
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 65,318,823	\$ 45,628,290	
TOTAL		\$ 780,681,035	\$ 843,554,172	8%

Así pues, en una suma de los conceptos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2026 del H. Congreso del Estado, se proyecta un total de \$ 843,554,172.

IX. Ahora bien, tratándose de la Auditoría Superior del Estado, se expuso el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, destacando, entre otros temas los siguientes:

Capítulo 1000- Servicios Personales

Para el 2026 se está proyectando un presupuesto de \$167,643,868.26 pesos, el incremento solicitado obedece a la tasa de inflación mas la basificación y homologación de plazas de auditores con honorarios.

Capítulo 2000- Materiales y suministros

En este caso se solicita la cantidad de \$6,077,623.56, el incremento es de conformidad con el registro de inflación en cada uno de los rubros que integran este capítulo.

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/020/2025

Capítulo 3000- Servicios generales

Para este capítulo se propone la cantidad de \$56,817,361.65, de la misma forma que el capítulo anterior el incremento obedece a la inflación en cada uno de los rubros que integran el mismo.

Capítulo 4000- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En este caso se propone un aumento de \$1,500,927.01 pesos, consecuencia del diferencial médico ejercido y estimado durante el ejercicio 2025. Dando como resultado la cantidad de \$14,933.043.87 para este capítulo.

Capítulo 5000- Bienes muebles, inmuebles e intangibles

La cantidad propuesta para el ejercicio 2026 en este capítulo es de \$10,807,191.26, esta propuesta se presenta a fin de asignar recursos para la actualización de bienes como: equipos de cómputo, y horas herramientas de tecnológicas de la información necesarias para atender los requerimientos mínimos necesarios.

De la misma forma que el Anteproyecto anterior, se presenta tabla con el comparativo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y el aprobado en el 2025:

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/020/2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2025	PROPUESTA 2026
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$153,801,714.00	\$167,643,868.26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,604,400.00	\$6,077,623.56
3000	SERVICIOS GENERALES	\$50,453,753.55	\$56,817,361.65
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,432,116.86	\$14,933,043.87
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$13,930,482.81	\$10,807,191.26
TOTALES		\$237,222,467.22	\$256,279,088.60

X. ----- En primer término, se sometió en primer momento el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, siendo aprobado por unanimidad lo cual corresponde al 100% de votación ponderada.

XI. ----- En Segundo término, se sometió a consideración de este Órgano Colegiado el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2026, siendo aprobado por unanimidad, lo cual corresponde al 100% de votación ponderada.

Al tenor de lo anterior, se somete a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2026, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$372,292,004
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36,303,649
3000	SERVICIOS GENERALES	\$334,346,689
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$54,983,540
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$45,628,290
TOTAL		\$843,554,172

SEGUNDO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2026, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$167,643,868.26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,077,623.56
3000	SERVICIOS GENERALES	\$56,817,361.65
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,933,043.87
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$10,807,191.26
TOTAL		\$256,279,088.60

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/020/2025

TERCERO.- Elabórese el documento correspondiente y remítase al Ejecutivo Estatal para ser integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2026.

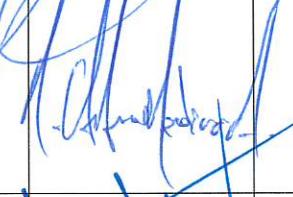
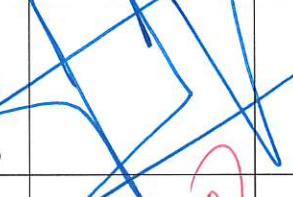
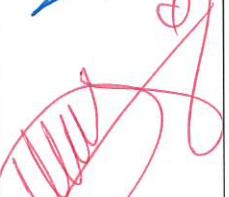
D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Así lo aprobó la Junta de coordinación Política en reunión del día 29 de septiembre del dos mil veinticinco.

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/020/2025

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. José Alfredo Chávez Madrid Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

Junta de Coordinación Política

LXVIII Legislatura

DJCP/020/2025

	<p>Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p>			
---	--	--	--	--

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen que contiene los Anteproyectos de los Presupuestos de Egresos del H. Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado.